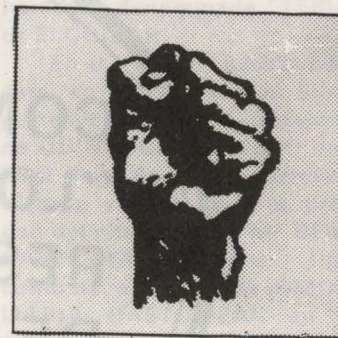




IV. Internazionala

ZUTOK!



7-12-1978 - No 140

L.K.I. ren

Komite

Nazionalaren

Agerkaria

BASES PARA UN ACUERDO sobre el **ESTATUTO**

editorial

Después del referendun constitucional comienza, con la elaboración del estatuto, el proceso constituyente en Euskadi. Y aún cuando éste proceso haya sido iniciado con el nombramiento de una Comisión de la Asamblea de Parlamentarios que ya está ultimando el borrador del estatuto, y precisamente por esta misma razón, consideramos necesario recoger el amplio rechazo de Euskadi a la Constitución para proyectarlo en la elaboración de un estatuto que garantice la soberanía nacional: A tal fin, LKI lanzamos un propuesta a todos los partidos obreros y nacionalistas, tengan o no una representación parlamentaria, basada en los siguientes puntos de referencia:

1) — Un estatuto que garantice la unidad territorial del Euskadi Sur, para lo que no sólo basta proclamarlo, sino también asegurar que el procedimiento por el que Navarra se incorpore a Euskadi sea un procedimiento democrático.

2) — Un estatuto que proclame la soberanía de Euskadi para que sus órganos de autogobierno (Gobierno autonómico y Asamblea Nacional), puedan decidir en cada caso, y sin ingerencia de las Cortes ni del Gobierno central, cuales son las competencias que desea reservarse para sí mismos, y cuales el tipo de relaciones que desea mantener con el estado.

3) — Un estatuto que asegure el euskara como lengua oficial en régimen compartido con el castellano, y que permita la recuperación lingüística de Euskadi.

4) — Un estatuto que reserve a los órganos de autogobierno las competencias fundamentales de Orden Público, sin ingerencia de los poderes centrales, y de hacienda.

Creemos que la unidad de acción en base a estos cuatro puntos nos viene exigida

por el rechazo de Euskadi a la Constitución. Consideramos que los parlamentarios del PNV, del PSOE y de Euskadiko Ezkerra, a quienes también dirigimos nuestra propuesta, deben romper el secreto con el que se está elaborando el estatuto, deben incorporar a la Comisión a todos los partidos extra-parlamentarios, y prolongar el tiempo de elaboración del estatuto, poniendo medios al alcance de todo el pueblo (radio, televisión, prensa etc.) para que pueda participar activamente en la elaboración del estatuto. Hoy mas que nunca debemos afirmar que la soberanía popular no reside en el acto supremo de referendar o no el estatuto, como deseaba UCD, sino en la incorporación de todo Euskadi a la elaboración y a los debates sobre el estatuto. Esta es la única garantía para alcanzar el objetivo de la soberanía nacional.

¡¡ALERTA!!: EL ESTATUTO SE ESTA ELABORANDO A ESPALDAS DE EUSKADI

La voz de alerta es necesaria. A iniciativa del CGV y con el acuerdo de todos los partidos políticos con representación parlamentaria; AP, UCD, PNV, PSOE y EE, se ha formado una Comisión de 20 miembros encargada de elaborar el estatuto. Todos los partidos extra-parlamentarios han quedado marginados de la Comisión, pues el GCV no da cabida mas que a dos de ellos, haciendo inviable toda posibilidad de acuerdo entre ellos. Los debates de la Comisión se realizan en secreto, de tal modo que Euskadi no puede forjarse

una opinión ni sobre el contenido de los diversos anteproyectos presentados, ni sobre las diferencias que surjan en el proceso de su elaboración. Esta comisión terminará sus trabajos el 6 de diciembre, justo el día en que será sometida a referendun la Constitución, dándose un plazo de 10 días para la presentación de enmiendas al borrador, con lo que desaparece la posibilidad real de mantener una discusión pormenorizada sobre el contenido del estatuto.

Serán muchos los que el día 7 despierten a una nueva realidad, pues mientras Euskadi entera ha estado concentrada en conocer el contenido de la Constitución y en forjarse un criterio sobre el contenido de la misma, mientras los partidos políticos hemos desplegado todos nuestros esfuerzos en explicar las razones por las que la clase obrera y el pueblo vasco deben rechazar la Constitución, el Consejo General Vasco resuelve por su cuenta y da un plumazo, el problema capital por el que Euskadi rechaza la Constitución: el problema de las libertades nacionales condensadas en el estatuto.

La naturaleza de éste proyecto, o lo que es lo mismo, el objetivo que pretenden alcanzar el Consejo General Vasco y los partidos políticos que lo integran, salta inmediatamente a la vista.

Los partidos del consenso constitucional, UCD y PSOE principalmente, temen el resultado del referendun constitucional. Saben que el rechazo mayoritario de Euskadi a la Constitución se va a proyectar en la elaboración del estatuto bajo la forma de reivindicar la soberanía nacional y las competencias de las instituciones autonómicas en materias claves como orden público y hacienda, negadas todas ellas en la Constitución. Pero si en buena lógica de aquí se deriva la necesidad

de cambiar la Constitución para dar cabida a todas las reivindicaciones formuladas por la clase obrera y el pueblo vasco, estos partidos deducen justamente la conclusión contraria: tener redactado el estatuto antes que la Constitución sea aprobada.

Pretenden evitar con ello dos problemas: Uno, el fundamental, enfrentarse al Gobierno de Madrid para cambiar la Constitución, y otro, derivado de ésta, impedir a toda costa que Euskadi pueda participar en el proceso de elaboración del estatuto.

Entendemos que estos sean los objetivos de la burguesía centralista representada por UCD, pero no llegamos a comprender que los partidos de oposición parlamentaria, el PSOE, el PNV y Euskadiko Ezkerra, se acomoden a sus planteamientos. ¿En qué queda el llamamiento abstencionista del PNV a la Constitución, o el rechazo a la misma expresado por Euskadiko Ezkerra, si antes que la misma sea aprobada rebajan sus propuestas de estatuto a los techos marcados por la misma Constitución? ¿En qué queda la reclamación de los derechos históricos para Euskadi, del derecho a la autodeterminación y a la soberanía nacional?

Las razones que el PNV y Euskadiko Ezkerra nos dan para justificar esta actitud no nos parecen convincentes. Ellos aseguran que mientras UCD sea mayoría no se pueden alcanzar las cotas de libertad que reclaman, pero se olvidan decir que la única forma de arrebatarle a UCD esa mayoría es recurriendo al movimiento de masas para que haga suyos los objetivos de autodeterminación y soberanía nacional. ¿Han perdido acaso la confianza en la capacidad de lucha del pueblo vasco?, ¿no se les ha ocurrido pensar ni por un sólo instante que se presentasen un esta-

tuto en que quedase recogida la soberanía nacional, se reagruparía la mayoría del pueblo vasco alrededor de él, y obligarían a los partidos del consenso a romper el techo "autonómico" de la Constitución? ¿Que mas pruebas necesitan de un pueblo que ha rechazado mayoritariamente el proyecto político de la burguesía en el primer acto de su nueva andadura "democrática"?

Los dirigentes del PNV, del PSOE y de Euskadiko Ezkerra no deben tener mucha confianza en sus propias justificaciones cuando se han dado tanta prisa en la elaboración del estatuto, y cuando impiden bajo el pacto del secreto que Euskadi conozca las discusiones de la Comisión. A lo largo de la campaña constitucional hemos escuchado a estos mismos partidos duras críticas a UCD por la manipulación de los medios de información, y por la negativa a que se expresasen en ellos los partidarios del rechazo. Pero ahora, cuando ellos mismos tienen a su alcance la posibilidad de abrir un amplio debate sobre el estatuto, cierran las puertas de la Comisión a cal y canto, deliberan en secreto, y reducen el tiempo de debate casi a cero, con lo que se le priva al pueblo vasco del derecho a opinar sobre el estatuto en el proceso de su elaboración. Una vez mas, nos enfrentamos a la lógica de los hechos consumados. Euskadi sólo podrá opinar sobre el estatuto una vez que el anteproyecto esté elaborado. La diferencia con ocasiones anteriores es que los hechos consumados nos los presentan esta vez aquellos mismos en quienes depositó su confianza electoral el 15 de junio. PNV, PSOE y Euskadiko Ezkerra deben explicarse.

J. R. Castaños

COMUNICADOS DE "LOS 12 TRABAJADORES SUPERVIVIENTES" DE OXIBASTER S.A. A LA OPINION PUBLICA.

OXIBASTER LECCION

COMUNICADO N° 1

La larga y penosa LUCHA de los trabajadores de OXIBASTER, con más de DIECINUEVE MESES; tiempo más que suficiente para mermar tanto la moral de combate, como su resistencia económica, es hoy una bandera que los trabajadores levantamos para los Expedientes de crisis, paros, Despidos libres, etc. Por ello EGIN les ha entrevistado a raíz de haber conseguido la primera "AMNISTIA político-laboral", que se aplica en las Magistraturas de las de Vizcaya; con el fin de que contasen al Pueblo trabajador, su lucha.

La historia de estos despidos comenzó el día 10 de Enero de 1.977; cuando los trabajadores se unieron a la "jornada de luto" convocada en EUSKADI por la muerte del joven Manuel Iglesias durante una manifestación en la localidad de SESTAO; por lo que la dirección del más rancio corte "franquista", por boca de su Director José Ramón de Abajo San Cristóbal (ex jurado de Empresa de EUSKALDUNA), desautoriza la correspondiente Asamblea, amenazando con una sanción de SIETE DIAS, que hace efectiva el mismo día. Es triste y denigrante, tener que decir que fué la única empresa en EUSKADI, que tomó tales e inhumanas medidas.

Siguiendo con los hechos, manifiestan que habían presentado ya con anterioridad la plataforma reivindicativa, a lo cual la Empresa hizo una contra-oferta, en la que derogaba lo pactado anteriormente en convenios, y condicionaba las mejoras a un aumento de la producción en un 35%; oferta que no aceptamos los trabajadores, continuando los paros. El expediente de crisis, se venía fraguando desde Septiembre de 1.976; y ante la negativa de aceptar el ser engañados por la patronal, en situación de despedidos de la empresa, nos lanza su canallésca oferta: "readmita a todos los trabajadores, condicionado a que el Jurado de Empresa, firmase un expediente de crisis, por el cual rescindían el contrato a sus 32 COMPAÑEROS. Informada la citada propuesta, considerada lexiva y humillante para la clase obrera; se decide por unanimidad "READMISION SIN CONDICIONES".

Posteriormente y a consecuencia de sucesivos paros, fuimos despedidos, concretamente el día 14 de marzo de 1.977, y posterior FALLO en Magistratura como "DESPIDO PROCEDENTE"; cabe destacar que las instituciones franquistas, siguen dando las mismas sentencias, como buenos "herederos" que son. Por lo tanto sus decisiones y fallos son contrarios a

la clase trabajadora.

En nuestra dura lucha, hay que hacer resaltar, la ayuda popular a nivel económico, que incidió de forma decisiva en el mantenimiento de la misma. A esta ayuda es de vital importancia e inolvidable, sumar la ayuda desinteresada prestada a los trabajadores por el "FONDO COMUN PROVINCIAL DE VIZCAYA"; así como la gran labor, que están realizando total y desinteresadamente, y con gran sacrificio para ellos, unos trabajadores (pocos por desgracia), que están llevando "viento en popa", la gran carga de la "COMISION DE DESPIDOS DE VIZCAYA".

En cuanto a las centrales sindicales, hasta el momento se interesan más de los pactos sociales, que de la defensa de los trabajadores. Se están haciendo unos grandes Sindicatos, pero muy poco sindicalismo. El apoyo sindical que hemos recibido, ha sido de alguna sección de Empresa de ciertas sindicales. Cabe destacar la manipulación de las direcciones de las centrales sindicales; cuando las decisiones sólo debieran corresponder a la BASE.

Asimismo, los DOCE supervivientes de OXIBASTER, y últimamente amnistiados queremos manifestar:

Que, de nuevo los capitalistas quieren cargar la CRISIS (que ellos mismos han creado, a través de una planificación irracional), sobre las espaldas de los trabajadores. La crítica situación económica que viene padeciendo el estado español, se ve agravada por la existencia de unas estructuras económicas de la "edad de piedra", que unidas a la falta de inversión y fuga de capitales han hecho que el gobierno dé, unas soluciones, una vez más antiobreras; por cuanto no hace, sino entregar a la clase trabajadora atada de pies y manos al Capital. Así vemos como la HUELGA, que es ya una conquista de los trabajadores ejercer un derecho reconocido, se "regula" de tal forma, que se convierte en ILEGAL en la práctica; por cuanto reconoce el derecho de seguir trabajando a los "ESQUIROLES" y "GENTE" amparada bajo el "manto patronal", obliga a anunciarla con CINCO DIAS DE ANTELACION, Y EL Gobierno se reserva la facultad de suspenderla por tiempo indefinido. Por otro lado las causas de despido, se amplían hasta límites vergonzosos. En EUSKADI, toda esta situación se está dejando sentir cada vez más gravemente.

En su día así lo entendimos los compañeros de OXIBASTER, y, planteamos la LUCHA, que hoy se enfrenta a todas las "medidas" del Gobierno y la Patronal, y que han vuelto a los métodos represivos típicamente "franquistas"

de responder a los trabajadores, despidiendo a los más combativos, ó encarcelándolos. Pero la LUCHA, es de todos los trabajadores, y la solución y sus problemas, que hoy, y mañana van a ser nuestros, es tarea única y exclusivamente de la clase OBRERA.

Desde este comunicado, queremos solidarizarnos con nuestros compañeros del GRUPO OXI; que se encuentran en situación precaria como son: OXIGALICIA; OXILEVANTE y OXIBERICA, cuyo Consejo de Administración al igual que el de OXIBASTER, están compuestos por las mismas personas: FIDEL M^a BENITO BASTERRA como Presidente; ALBERTO CAMACHO como Secretario y PEDRO ALDABAZ GONZALEZ, como Vocal. Personas estas que están utilizando sus "influencias" políticas, para seguir realizando sus mejores negocios, sin importarles los cientos de familias, a las que han dejado sin medios de vida para supervivencia, e iniciados ya dichos "negocios" en la era franquista. Para éstas y otras "personas", es de vital importancia conseguir una cierta estabilidad política asentada en sucesivos de autonomías, que les permita proseguir en la misma línea, sin los molestos zarpazos de una intervención democrática. Por supuesto que estos Sres., desearían ver aniquilada a ETA. Sobre todo porque el gran sacrificio y voluntad de esta Organización, impide que cristalicen entes autonómicos propiciados desde Madrid.

Para finalizar este comunicado, queremos resaltar y agradecer a nuestros Abogados, Sres. D. JOSE RAMON DEL RIO, y FRANCISCO LETAMENDIA, el gran interés, sacrificio y voluntad totalmente desinteresada, que han puesto en nuestra defensa; ya que éellos, al igual que nosotros hemos vivido conjuntamente esta LUCHA, que creemos, con humildad y sinceridad, ha sido otro éxito de toda la clase trabajadora de EUSKADI.

Bilbao, Agosto de 1.978

Los trabajadores de:
"OXIBASTER, S.A."

COMUNICADO N° 2

Quizás este escrito esté matizado con odio y ansiedad de dejar de existir, de cualquier forma y en cualquier lugar, pero es lo que hemos "mamado" forzo-

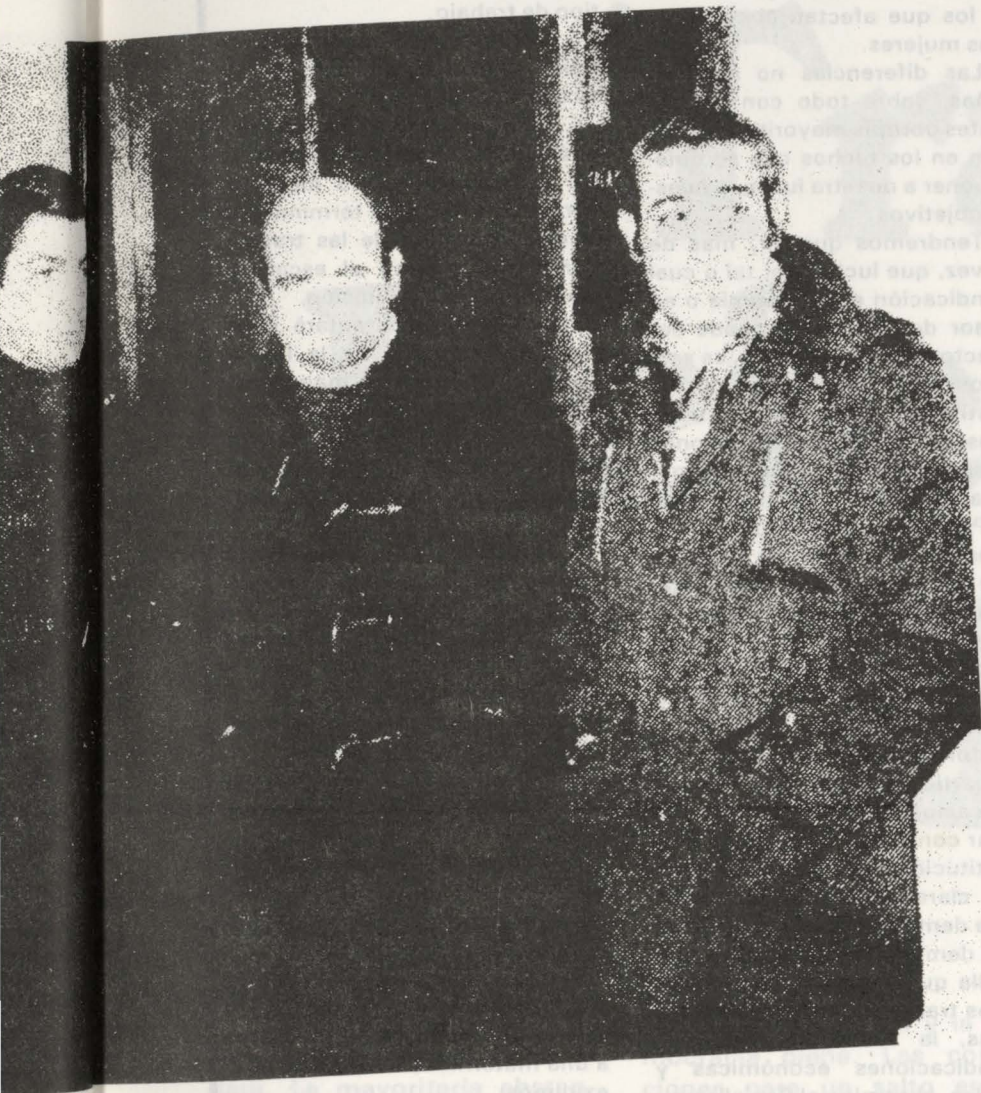


LARGA

La larga lucha de los trabajadores de OXIBASTER SA es propia suerte, los trabajadores de OXIBASTER cumplen casi un ejemplo merece ya, por si mismo, la consideración y solidaridad

Estamos firmemente convencidos que la experiencia de centenar de empresas auxiliares en crisis que aumenta día por día porque se está gestando un nuevo pacto social que limita la reestructuración de los sectores en crisis que hará un papel de vanguardia obrera reflexione sobre aquellas experiencias de hacer frente a los planes del capital. La lucha de OXIBASTER contada por los propios protagonistas. En ella pueden aprovechar la experiencia de OXIBASTER para reforzar la solidaridad activa desde las secciones sindicales de empresa se emplea a las responsabilidades solidarias con la lucha de todos los trabajadores

BASTER S.A.: BONOS DE UNA



A LUCHA

BASTER S.A. es, como ellos mismos dicen, una bandera de toda la clase obrera y los despidos libres. Aislados, abandonados a su suerte, casi un año de resistencia activa contra la patronal, y ésta con la solidaridad de toda la clase obrera de Vizcaya. La experiencia de OXIBASTER se repetirá nuevamente en ese largo camino día a día a lo largo de todo Euskadi. Por esta razón, y para que no se limite los salarios y sentará las bases para una nueva etapa de lucha de las que puede extraer lecciones útiles para toda la clase obrera de Vizcaya, es una de ellas, y por eso publicamos esta crónica para que se aprecien algunas lecciones que pueden ser de gran utilidad para los planes de austeridad. Las restricciones a la libertad de contratación de los trabajadores de una pequeña empresa que se enfrentan a una patronal que cuenta con todos los medios a su alcance, empezarán los trabajadores de otras empresas. Sirva la experiencia activa de todos los trabajadores de Vizcaya, y para que se emplee a las direcciones de los Sindicatos para que asuman su responsabilidad.

samente en el transcurso de muchos años. Nosotros, obreros, hombres del pueblo y para el Pueblo, (todos residentes en EUSKADI, asturianos, gallegos, palentinos, segovianos, zamoranos, madrileños, levantinos, andaluces y vascos), todos hermanos, y componentes de las Empresas del GRUPO OXIS: OXIBASTER; OXIGALICIA, OXIBERICA, OXIMADRID, OXILEVANTE, y demás Empresas; cuyo Consejo de Administración está compuesto por: FIDEL M^a BENITO BASTERRA, Presidente Ejecutivo del Grupo; ALBERTO CAMACHO ERRANDONEA, Director General del Grupo; y PEDRO ALDAZ GONZALEZ, Apoderado Financiero. Todos ellos en su día fueron condenados (franquistamente), por Contrabando de hierros (según Revista INTERVIU, mes de Octubre 1.978)

La larga y penosa lucha de los citados trabajadores de OXIBASTER, S.A., con más de VEINTIDOS MESES (22), tiempo más que suficiente para mermar, tanto la moral de combate, como su resistencia familiar y económica; es HOY una bandera que todos los trabajadores del PUEBLO, levantamos contra los Expedientes de Crisis, paros, despidos libres, etc.

De todos es bien conocida su resistencia, por medios de difusión a nuestro alcance, tales como: "ZUTIK" (mayo de 1.977) y año 1.978; "INTERVIU" (véase ejemplares del mes de Octubre, año actual); UNION DEL PUEBLO, mes de Junio del presente año; y por supuesto del Periódico "EGIN", todo un auténtico y desinteresado APOYO, desde el comienzo de "nuestra lucha" (Enero del 77), hasta nuestros días.

Una vez más dichos trabajadores quieren patentizar su actual situación; una vez haber sido "amnistiados" por la Magistratura núm. 1 de los de Vizcaya, (Sr. Magistrado MANUEL M^a ZORRILLA) y posteriormente no readmitidos, concretamente el día 20 de septiembre del presente año. Por lo tanto solo quieren manifestar a la OPINION PUBLICA, y a todos el PUEBLO TRABAJADOR, de EUSKADI, lo siguiente:

Habiendo denunciado a la Seguridad Social, de la "defraudación" de la empresa OXIBASTER, (comprobada), por no haber satisfecho las cotizaciones correspondientes de los trabajadores; dicha Magistratura de Vizcaya, Secretaría Especial (SR. D. José M^a Barreiro), valoró el embargo de la Empresa OXIBASTER, el Depositario SR. D. PEDRO ALDAZ (Apoderado y Accionista) en: TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESETAS (34.000.000Pts.). Posteriormente al haberse efectuado

dicho embargo, ya especificado, dicha Magistratura, lo revalora ésta en NUEVE MILLONES DIEZ MIL PESETAS (9.010.000 Pts.); por supuesto y "cosa muy rara".

El próximo día 6 de los corrientes, lunes a las 12 horas; dicho Embargo sale a "Subasta" en dicha Magistratura, Sala 2, 6º piso (DECANO SR. D. MARIANO TRUEBA; y su muy conocido y adjunto Secretario D. VICTORINO AGUIRRE, los cuales dejan mucho que desear); y personas no gratas para los trabajadores de Vizcaya (actualmente), y fácilmente "comprables" por la PATRONAL.

Antes de proseguir (aunque nos dá lo mismo), pero ya que nuestra honradez y sinceridad, no nos permiten actuar de otra forma; queremos responsabilizarlos del presente escrito, y ante todo, deseamos que quien desee, compruebe la veracidad de lo dicho en el presente escrito.

"GANSTERES DEL FRANQUISMO, EN SU REFUGIO"

Una "combinación" entre FIDEL M^a BENITO BASTERRA, con la "infravaloración" de los OXIS, en base a la combinación común con los TORNOS COER; es que dichos grupos y concretamente en OXIGALICIA, S.A., según sus propios documentos, han "desaparecido" alrededor de MIL MILLONES DE PESETAS (1.000.000.000 Pts.), aproximadamente. Claro que el Sr. BASTERRA, con ese escamoteo, ha comprado algún monte en Galicia. Todo ello orientado hacia la Empresa SNIACE, donde están como nó, sus amigos LOPEZ BRAVO y PEREZ DE BRICIO. Por supuesto estos montes son de "eucalipto" (materia prima) para SNIACE; porque se dá la circunstancia de que en estos momentos están cortando en ELGOIBAR, una área de aproximadamente de (300.000 metros cuadrados) de "pino", para cuyo fin, tanto la propiedad del "vuelo y el suelo" como la brutal "apropiación" de los pinos; han sido conseguidas por FIDEL M^a, BENITO BASTERRA; su Abogado JUAN LUIS SANCHEZ MENJON (Abogado de IBERDUERO, en nómina; y compañero de "trabajo" del Abogado del Estado, D. ANTONIO ARETIO RODRIGUEZ, (también Abogado de Hacienda, así como al mismo tiempo de IBERDUERO, S.A., "también en Nómina").

Para llegar a estos "fines"; éstos... han empleado los métodos más refinados del gasterismo franquista, conocidos. A costa de arruinar totalmente al Propietario y familia (según referencias muy buenas personas),

ELADIO LAUCIRICA AGUIRRE—GOICOA de su perteneciente heredad, denominada "LERUN", de ELGOIBAR.

En el "refugio" BARO, pueblo éste, en la provincia de Burgos, perteneciente al Ayuntamiento de QUINCOCES DE YUSO (arriba de la Peña Angulo); limítrofe con Vizcaya y Santander, es propiedad del citado FIDEL M^a BENITO BASTERRA (aunque figure, como nó, a nombre de INMOBILIARIA BASTOBIZA), su Sra. esposa y demás familia. Dicha Propiedad de 32 hectáreas de terreno (pueblo abandonado), aunque lo custodia el "comandante del puesto y sus correspondientes perros, de la comandancia de Quincoces de Yuso, está montado a todo lujo, con toda clase de adelantos "serviles", y una cuadra de caballos de raza; que servía para sus diversiones. ESTE LUGAR, es un "punto estratégico" donde frecuentemente tienen reuniones de "alto nivel", estos gasteres de bolsillo.

El LUGAR estratégicamente, es ideal como "puesto observatorio" del PAIS VASCO; y es frecuente "refugio" de personalidades "non gratas" en determinados momentos. Es notorio destacar las vinculaciones del triunvirato; JESUS GUIBERT (M. UCIN); FIDEL BASTERRA, CAMACHO; ALDAZ y "otros" varios "títulos".

Las ocasionales temporadas (Navidades de 1976), que en esta Finca clandestina, o mejor dicho privada, ha pasado don JESUS GUIBERT, familia y "OTROS", son bien conocidas.

Asimismo manifestamos que el Director General y Accionista del mencionado GRUPO OXIS, D. ALBERTO CAMACHO (Socio y perro fiel del susodicho BASTERRA), actualmente y juntamente con su cuñado VALENTIN DIEZ (Jefe de Personal de OXIBASTER), han montado una nueva Empresa denominada "OXICORTE ALVASA", sita en Bilbao, calle Landáburu s/nº, en ZORROZAURRE (DEUSTO) y de las mismas características de producción de OXIBASTER (cosa rara ¿verdad?), también sabemos que se han llevado material suficiente para dicha Empresa, de lo embargado a OXIBASTER (el día 7 se confirmará). Es odioso y denigrante, que el SR. CAMACHO mientras OXIBASTER (su Empresa) no cotizaba a la Seguridad Social por los trabajadores (aunque si las descontaba en nómina), siendo PATRON de ALVASA (comprobable Registro Mercantil) y al mismo tiempo Accionista de OXIBASTER; esto "SUJETO", actualmente sea "Beneficiario" del Subsidio de Desempleo, desde el día 10 de Junio de 1.978 (comprobable en las Oficinas de Desempleo de Algorta), mientras los trabajadores las han pasado y las están pasando muy mal.

Para finalizar y justificar nuestra total honradez de trabajadores y de lo anteriormente escrito, acompañamos documentación (creemos que suficiente), así como fotografías de los muchos bienes de estos "mártires" de PATRONES, (Chalets, fincas, pueblo de BARO, nuevas instalaciones, factorías etc.

Bilbao, 1 de Noviembre de 1.978

Los Trabajadores de
"OXIBASTER, S.A."

Euskara eta ESTATUTUA

Aldizkari hau kalera irteten denerako Konstituzioaren erreferendumaren erresultatuak eza-gunak izango dira. Estatu mailan sorpresa handirik espero ez bada ere, jende guztia Euskadin gertatu denaren begira egongo da.

Dena den, Konstituzio honen 3. Artikulua ere lege sakratua izango da horrez gero. Bertan, gure kanpainan gogor salatu dugun bezala, euskara bigarren mailako hizkuntzat hartzen da, Estatuko beste hizkuntzak bezala zokoraturik gertatzen da gaztelaniarekiko, bere ofizialtasuna atzeratu egiten da: Estatutua onartu eta gero jarriko ahal da praktikan eta honek arautzen duen bezala bakarrik. Eta denok dakigun bezala, Konstituzio honek Estatutuen elaborapenerako jartzen duen bideak hauen edukia erabakia Gorte Zentralen eskutan uzten du erabat.

Beraz, burruka gogor bat irekitzen zaigu Estatutuan euskaren ofizialtasunaren onarpen jator bat agertzea nahi badugu. Berriz ere, dena langileriaren eta herriaren mobilizazio eta presio indartsuan egongo da. Bitarteko guztiak erabili behar izango ditugu, Euskadiko herriak Konstituzio honi, dudarik gabe, emango dion ukapen handia ere bai.

Hainbat oztipo aurkituko ditugu. Hona hemen lehenena: Parlamentarien Asanbladaren Batordeak Estatutuen aurreprojektua elaboratzeko hartu duen bidea. Ez zaigu ez demokratikoa edo egokiena iruditzen. Esaten denez, dagoeneko, hizkuntzaren arloa erabakita dago aurreprojektu horretan, baina guzti ezezaguna da, beste puntuetan gertatu den bezala, dena isilpean edo sekretuan egin baita. Jokabide hori guztiz kaltegarria da langileen eta herriaren interesentzat. Aurretik ere badugu sekretuaren eta kontsentsuaren fruituen esperientzia ederrik. Nola herriaren ordezkari omen direnak herriaren eritzaren beldur? Honen presioaren beldur al daude?

Euskadiko Ezkerra ere kon-

tsensuaren jokoan sartu al da? Zer egiten du jokabide hori salatu gabe eta sekretua apurtu gabe?

Hala ere, jadanik, argi eta garbi jar ditzakegu Estatutu honen hizkuntzaren arloan hartu beharko litzuzkeen jarrera nagusiak:

— Onartu egin behar du Euskadin lehenengo hizkuntza ofiziala euskara dela, gaztelania ofizialkidea izanik.

— Bultzatu egin behar du euskara eta euskal kulturaren aldeko politika sendo bat, gaurko egoera zapaltzailea gainditu ahal izateko.

— Hizkuntzaren normalizazio linguistikoa eta sozialaren alde agertu behar da, Euskadi osoaren berreuskalduntzearen bidean.

— Administrazioan, irakaskuntzan eta gizarte komunikabideetan euskara eta euskal kulturaren aldeko jokabide jator bati bidea ireki behar dio.

Administrazioan eta bizitza publiko guztian elebitasuna sartuz, eta hori posible egingo duten neurriak hartuz: Administrazio langileak euskaldundu eta alfabetatu, itzultzaileak kontratatu inpresu eta paper guztiak euskaraz ager daitezken eta abar...

Irakaskuntzan helburu nagusi bat behar da: Oinarriko irakaskuntza bukatzerakoan gazte guztiak elebidunak izatea, hau da, hizkuntza mintzatuaren mailan eta bai idatzian ere, gaztelania eta euskara ongi menperatzea. Bide horretan, gaurtik hasita, irakaskuntzaren maila guztietan euskarazko klaseak sartu beharko liriteke ikastordu normaletan eta ahal den neurrian irakaskuntza euskaraz ematen bultzatu eta lagundu.

Komunikabideak zeharo euskaldundu behar dira. Euskal Irrati eta Telebista sortu behar dira. Komunikabide hauk Euskadi guztiaren euskalduntze eta alfabetatze helburuaren zerbitzuan jarri behar dira.

Manu Arizmendi

LA "DEMOCRATIZACION" DE LAS INSTITUCIONES FORALES DE NAVARRA ES UNA BURLA.

El Gobierno Suarez ha dado a conocer el anteproyecto de real decreto sobre elecciones locales y ordenación de las inst. forales de Navarra, que se pretende sea el definitivo. Resulta curioso que un anteproyecto negociado por Suarez y M.V. con quienes, como el propio Amadeo Marco pretenden ser los únicos legítimos representantes y defensores de nuestras peculiaridades forales, justifique una legalidad en los Reales Decretos—Ley de Enero. Decretos que, por otra parte, perpetúan la separación de Navarra del resto del P. Vasco y sientan las bases de los obstáculos que luego, a través de la disposición constitucional, se levantarían para nuestra integración en un marco autonómico común.

1) El anteproyecto presenta como una ventaja su carácter provisional, que fija la distribución

de funciones entre órganos e instit. forales como competencia de la futura Asamblea Foral de Navarra (artículo 5). Sin embargo el contenido del anteproyecto introduce graves restricciones a la soberanía de este organismo para ejercer esta atribución: —sometiéndola al previo acuerdo de la Diputación y el Gobierno, que podrán modificar e incluso vetar sus propuestas (art. 5).

— estableciendo normas antidemocráticas para una elección, además de los derivados de la aplicación de la normativa electoral estatal (sistema d'Hont): la merindad de Pamplona queda dividida en 2 distritos electorales con lo que se separa el voto obrero, mayoritariamente favorable a los de p. de izquierda. La división por merindades superada por la evolución social de Navarra en los últimos 150 años, se utiliza como un arma en manos de la derecha. El reajuste de esta ordenación será, por tanto, una de las tareas a abordar prioritariamente por los futuros organismos forales democráticamente elegidos.

2) El procedimiento previsto para la elección de la Diputación (art. 8) favorece descaradamente a los p. mayoritarios. Es inadmisibles que este organis-



Ayer día 6 de Diciembre "día del referendun" (así nos lo ha presentado, machaconamente TV. española), Euskadi expresa mediante su voto afirmativo ó su rechazo, lo que pensaba de esta constitución. La constitución de la concordia para unos, la constitución de los recortes a la libertad para otros muchos.

Las mujeres, también hemos expresado nuestra postura ante esta constitución.

Unas hemos expresado, públicamente nuestro rechazo en la campaña organizada por los grupos que hoy componen el mov. de mujeres en Euskadi, en los debates entre los partidos obreros, en los mítines de algunos grupos de estos partidos.

Como ya ha aparecido anteriormente, hemos dicho no a una constitución Machista, a pesar de que consagra la igualdad jurídica de los sexos, la hace extensible al trabajo y a una remuneración suficiente, asegura la investigación de la paternidad y se pronuncia por la igualdad de los conyuges,

Decimos que, a pesar de los "pesares", es machista porque condena derechos nuestros, de las mujeres, como el derecho al aborto; hace omisión de otros, como la coeducación, el reconocimiento del trabajo doméstico (realizado por 8 1/2 millones de mujeres), el derecho a una sexualidad libre y satisfactoria...; Formula ambiguamente otros como el derecho al divorcio, los derechos de las trabajadoras...

Para nuestro partido, la defensa de las reivindicaciones de las mujeres, ha pasado por luchar contra el proyecto de constitución que se ponía a referendo popular. Ha pasado por votar NO a esta constitución.

Para otro sector importante de mujeres, aquellas que a pesar de todo, han votado afirmativamente, la constitución recoge, aunque ambiguamente, derechos fundamentales de la mujer. Los otros, los que no recoge o condena, los hipotecan al proyecto político de sus partidos. Todo en aras a "consolidar" la democracia.

Unas y otras, el movimiento de mujeres en Euskadi, estamos de acuerdo en una cosa: nuestra pelea no termina con el referendun. Nuestras reivindicaciones

están todavía ahí, pendientes. La forma de conseguir las, de avanzar en nuestra liberación, depende de la presión, de la lucha unitaria y fuerte de todas las mujeres tras unos objetivos claros, los que afectan al conjunto de las mujeres.

Las diferencias no son pequeñas, sobre todo con las corrientes obreras mayoritarias. Están en los techos que se quieren poner a nuestra lucha, a nuestros objetivos.

Tendremos que oír, mas de una vez, que luchar por tal o cual reivindicación es una utopía o en el peor de los casos, puede ser un factor desestabilizador, se sale de los topes impuestos por la Constitución hecha no para unos pocos, sino para los 35 millones de españoles que ya votaron mayoritariamente.

Para nuestro partido, la lucha de las mujeres tiene un tope, sí, el de los derechos ya conquistados a la burguesía, ni uno más.

No vamos a restringir los derechos de las mujeres a los topes impuestos por esta Constitución, vamos a rebasarla. Vamos a transformarla. Porque para nuestro partido, luchar por las reivindicaciones de las mujeres es luchar contra los recortes de esta constitución. Esto si que lo tenemos claro, nosotros luchamos por la democracia, por la nuestra, no la democracia de Suarez, sino aquella que ofrece a las mujeres y a los trabajadores las libertades plenas, la satisfacción de sus reivindicaciones económicas y sociales, el camino al Socialismo.

¿Por que luchamos ahora? 1) Dentro de la lucha de los trabajadores para levantar un plan de resistencia contra los planes de austeridad de la burguesía que se intentan renegociar mediante un nuevo pacto la lucha de la mujer trabajadora se centrará sobre todo en cuatro aspectos.

— La defensa del puesto de trabajo. Además de las medidas comunes a todos los trabajadores, exigiremos que se suprima de todo convenio, las cláusulas que en caso de cese del puesto de trabajo por casamiento de la población femenina la empresa conceda una remuneración. Por otro lado exigiremos un control, por parte de los Sindicatos y Comités de empresa, para que se asegure, por lo menos la

MUJERES: después del REFERENDUM ¿QUE?

promoción justa de hombres y mujeres en plantilla.

— Igual remuneración e iguales posibilidades para subir de categoría entre hombres y mujeres que desempeñen el mismo tipo de trabajo.

— Subvención para guarderías (como mínimo la mitad de su coste: 4.000 pts.)

— La empresa se comprometerá a la formación permanente de los trabajadores a partir de cursos de PPO, para terminar con la discriminación de las trabajadoras que ocupan el escalafón mas bajo de la producción.

2) La burguesía intentará retrasar la elaboración de la ley de divorcio. En nuestras manos está el impedirlo. Debemos exigir desde ahora que se abra un debate, donde se tenga en cuenta la opinión del movimiento de mujeres.

Exigimos: Que solo tenga efectos civiles, de cara a la separación, el matrimonio civil. Sin que el estar casado por la iglesia suponga traba alguna para la separación y divorcio

— Que sea con costos mínimos de tramitación.

— Por mutuo acuerdo de los conyuges, sin exigencia de culpabilidades.

— Los poderes públicos asegurarán una pensión suficiente para la madre y los hijos, si hubiere.

— Los hijos serán concedidos a la madre, si ella lo exigiera.

3) Por el derecho de las mujeres a una maternidad libre y deseada, exigimos:

Información sexual y centros de planificación familiar controlados por las organizaciones feministas.

Anticonceptivos a cargo de la S.S.

Investigación de nuevos métodos anticonceptivos que no supongan peligro alguno para la salud. Anticonceptivos para hombres.

El derecho de las mujeres a decidir si quieren o no tener el hijo concebido. Derecho al aborto. Para que este no sea una lacra social que cuesta 4.000 vidas de mujeres al año, exigimos que además de su legalización, sea la S.Social la que lo realice.

Mari Gaizto

mo, al que corresponde un papel tan importante en el período constituyente, sea elegido por métodos no democráticos.

Respetar la voluntad popular expresada a través del voto es posible únicamente mediante la elección de los componentes de la Diputación en el seno de la As. Foral, por y entre sus miembros.

3) El propio carácter constituyente de los próximos organismos forales se ve hipotecado por las intromisiones que el anteproyecto realiza al regular algunas de sus funciones y competen-

cia. Al mismo tiempo, aspectos tan importantes como el control y finalización de la Dip. por la As. Foral son simplemente mencionados, sin establecer ninguna garantía para su regulación efectiva. La función del anteproyecto debe ser únicamente la de preveer una normativa electoral democrática, que sancione la voluntad del pueblo navarro como único criterio soberano.

4) De nuevo, la Dip. de Amadeo Marco y el Gobierno Suarez tratan de hipotecar el futuro de Navarra negociando a sus espal-

das. LKI rechaza este anteproyecto por su elaboración y contenido antidemocráticos. La urgencia con que va a ser tramitado no permite perder tiempo. Las fuerzas políticas y todo el pueblo navarro deben pronunciarse por la dimisión de la actual Diputación y la elaboración, a partir de una Gestora Provisional representativa, de un proyecto para la auténtica democratización de nuestras instituciones forales.